

Guayaquil, Marzo 10 de 2004

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades y gestiones de mi administración en la Compañía **MOCONSA.CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.** correspondiente al período fiscal de 2003, el que incluyen los aspectos relevantes por su incidencia económica y financiera, así como también los Estados Financieros y sus anexos correspondientes

OPERACIONES

Durante el presente ejercicio económico se desarrollaron algunos trabajos en forma extraordinaria para el mantenimiento del estadio, para lo cual fue necesario establecer una cuota de aporte extraordinario a los copropietarios para solventarlos, entre ellos se describen los siguientes:

- 1- Remoción y siembra del césped de la cancha en forma integral que obliga a suspender los eventos en el estadio durante los meses de agosto, septiembre y octubre.
- 2- Mantenimiento integral de la pintura en todo el estadio.
- 3- Adecuación de la seguridad y cerramiento en la comunicación entre pisos del edificio de las suites
- 4- Revisión de las instalaciones eléctricas y sonido.

Los aportes fueron realizados dentro del tiempo presupuestado y el resultado del beneficio fue inmediato.

RESULTADOS

El flujo de operaciones se ha facilitado, gracias a la eficacia en la labor de recaudaciones, que ha permitido mantener una sana solvencia para soportar todos los pagos y cumplir adecuadamente con los compromisos y obligaciones a proveedores, en este contexto se ha generado un superávit o resultado positivo de 3.262,13 dólares

Además es necesario manifestar que se hicieron los trámites necesarios ante el S.R.I para actualizar el R.U.C. de la compañía, logrando clasificarla con la actividad que desarrollamos cual es: administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución por contrata. Con esta clasificación los resultados y las transacciones de Moconsa están exentas de impuesto a la renta y del I.V. A. respectivamente.

Al cierre del ejercicio, la Compañía tiene un patrimonio neto de 40.775,13 dólares y los compromisos de pagos corrientes están sanamente solventados de acuerdo al ritmo de las operaciones que se experimenta.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, los mismos que están en concordancia con los criterios del señor comisario. Tal como se observa en su informe.

Atentamente,


ING. ALFREDO GERGOR DELGADO
PRESIDENTE